

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de febrero de 2002.-  
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1909/2001 y su modificatoria N° 2105/2001, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Federal de Córdoba N° 3,

Prosecretario Administrativo:  
DATA, Gabriela  
PERANO, Jorge Antonio  
RUBIN, Mirta

Oficial Mayor:  
RIZZOTTI, Ana Luisa María  
SANCHEZ GAVIER, Eduardo

Escribiente:  
ORGNERO, Florencia

Auxiliar:  
DIAZ CAFFERATA, Santiago  
GAVIER, Tristán  
MORELLA de RUBIOLO, María Alejandra  
RUBIO LOPEZ, José Fernando

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION